Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036 -2018-RCC

Lima, 30 ABR. 2018

VISTO, la Carta de renuncia de fecha 24 de abril de 2018, el Memorando N° 189-2018-RCC/GA; y el Informe N° 93-2018-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, se crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambio, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 014-2017-PCM/RCC se designó a la señorita Paola Pierina Lazarte Castillo en el cargo de confianza de Gerente Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, la señorita Paola Pierina Lazarte Castillo ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar a partir del 1 de mayo de 2018, la renuncia formulada por la señorita Paola Pierina Lazarte Castillo en el cargo de confianza de Gerente Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
V°B°
GERENCIA LEGAL

AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
V°B°
GERENCIA LEGAL

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución a la interesada.

Regístrese y comuníquese.

.....
Edgar Quispe Remón
Director Ejecutivo
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros